

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 98/2025
Y SU ACUMULADA 106/2025

PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO
FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.25631.2025 del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	21528
Escrito del delegado del Poder Legislativo del estado de Guerrero.	21651
Escrito de la delegada del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero.	22546

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Integración.

Visto el oficio y los escritos de los delegados y delegada del Poder Ejecutivo Federal, así como de los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Guerrero; intégrese a la acción de inconstitucionalidad y su acumulada citadas al rubro.

II. Alegatos.

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo y 67 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tiene** al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la citada entidad federativa formulando alegatos.

III. Cierre de instrucción

Visto el estado procesal que guarda este asunto, toda vez que ha transcurrido el plazo legal de dos días naturales concedido para que formularan sus alegatos, sin que se haya recibido alguna otra promoción, con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero de la ley reglamentaria, **se cierra instrucción** a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

IV. Notifíquese.

Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

PPG/EDBG/MCA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación